

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2024
"30" ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

# MENDOZA, 11 DIC 2024

VISTO:

Los EXP-SUDOCU Nº 38688/2024 y 5309/2024, en el que obra la Resolución Nº 096/2024-CD, mediante la cual la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las Beca de Extensión para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC" 2024, esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario modificar el Artículo 1º a los efectos de aclarar las condiciones para el otorgamiento de dichas becas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar de baja a la estudiante Rocío SANTÍN, DNI (40.957.184), en razón de recibirse de Odontóloga, toda vez que las presentes Becas son solo para Alumnos de la Facultad, por lo que no efectuó prestación alguna y no corresponde el pago de la misma.

ARTICULO 2°.- Modificar los términos de la la Resolución N° 096/2024-CD, en su Artículo 1°, según el siguiente detalle:

### DONDE DICE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de beneficiarios de las 10 (diez) becas de extensión, destinada a estudiantes, para desarrollar actividades en los PROGRAMAS "SONRÍE COMUNIDAD", "SALUD BUCAL EN TU ESCUELA", "VAMOS AL DENTISTA" y "ODONTO – IEC", cuyo detalle obra en **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.

#### DEBE DECIR:

ARTICULO 1º.- Aprobar el proceso de pago de 9 (nueve) becas cuya suma se fijó en **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** para cada beneficiario, en UNA (1) ÚNICA CUOTA, una vez finalizadas las prestaciones compuestas por un período de CINCO (5) meses (abril a septiembre de 2024) y otorgado el V° B° por las Secretarías de Extensión y Acción Social y Estudiantil, cuya suma total solicitada asciende a **PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00)**, según detalle que obra en **Anexo** I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 5º.- Comuniquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo

Directivo.

RESOLUCION Nº 168

DB

TGU. Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Franco Martin MORELL POLICANO

Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social Secretaria de Graduados Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT





2024
"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## ANEXO I (Resolución Nº 168/2024-CD)

Apellido y Nombre	Año que cursa	Horas cumplidas	Monto a pagar por horas cumplidas
1. VELAZQUEZ, Ricardo D.	4to.	40 hs.	\$40.000
2. JIMENEZ, Jimena Belén	4to.	40 hs.	\$40.000
3. RIGONI,Aldana Lourdes	3ero.	10 hs.	\$10.000
4. RÍOS, Aldana Ximena	4to.	40 hs.	\$40.000
5. BRAVO, Natalia	4to.	40 hs.	\$40.000
6. MORALES, Agostina Belén	3ero.	40 hs.	\$40.000
7. BALMACEDA, María José	3ero.	40 hs.	\$40.000
8. LLANOS, Fernanda	4to.	40 hs.	\$40.000
9. ANXE, Melanie	3ero. /	10 hs.	\$10.000

TGU. Omar Walter GUTIERREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Od. Franco Martin MORELL POLICANO
Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Secretaria de Graduados

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT